



Departamento: Intervención
Expte. Núm.: 2123/2024/RESOL 3391/2024/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2089/2024 **31 de mayo de 2024**

*

Vista la Memoria-Propuesta de modificación 27/2024/TRFS firmada por la concejalía Recursos Humanos, Finanzas Públicas y Recaudación, de fecha 30 de mayo de 2024.

Vista la necesidad de los créditos para la prórroga del nombramiento de un funcionario interino por programa "REFUERZO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE JUVENTUD".

Vistos los artículos 179 y 180 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 40 y siguientes del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla LRHL.

Visto lo dispuesto en la Base 7.1 y 10.2 del presupuesto municipal para el ejercicio 2023 – presupuesto prorrogado para el ejercicio 2024, vigente en la entidad que establece que:

"2. Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición de la Ponencia/Concejalía que corresponda. Constando la memoria/propuesta de la modificación suscrita por el Concejal Ponente de Hacienda/Alcaldía y por el concejal delegado del servicio y, previo informe del Interventor, se aprobarán por Resolución de la Alcaldía, siempre y cuando tengan lugar entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto o cuando las bajas y altas afecten a créditos de personal. Tales expedientes serán ejecutivos desde la fecha de su aprobación."

Considerando que se ha incorporado al expediente SIGA 3640/2024/GEN el informe de Intervención de control permanente favorable número 404-2024 de fecha 31 de mayo de 2024.

En virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal, teniendo en cuenta lo dispuesto





Identificador bp+E hKxZ Wzbc 1HCq +kPP fMDV R6Q=
URL <https://oficinavirtual.ribaroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

en los artículos 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 40 del Real Decreto 500/90,

RESUELVO:

PRIMERO. - Modificar el presupuesto municipal mediante transferencia de créditos N°. 27/2024/TRFS conforme el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS (disminuciones)			ESTADO DE GASTOS (aumentos)		
APLIC PPTARIA	DENOMINACION	DISMINUCION DE CRDTO	APLIC PPTARIA	DENOMINACION	AUMENTO DE CRDTO
2311 120.00	Sueldos del Grupo B	3.374,73	337 120.02	Sueldos del Grupo B	3.374,73
2311 121.00	Retrib complement destino	1.713,08	337 121.00	Retrib complement destino	1.713,08
2311 121.01	Retrib complement específi	1.456,11	337 121.01	Retrib complement específi	1.456,11
241 160.00	Seguridad social	1.963,17	337 160.00	Seguridad social	1.963,17
	TOTAL	8.507,09			8.507,09

SEGUNDO. - Comunicar la presente Propuesta de Resolución a Intervención para su anotación en contabilidad y a (área proponente).

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

*

Riba-roja de Túria, a 31 de mayo de 2024

Ante mí